



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

042-14

Salta, 17 FEB 2014
Expediente N° 12.077/13

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Soledad Marilina Yapura, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2013.

Que el Departamento de Alimentación y Nutrición da el V°B° a la solicitud de la Lic. Soledad Marilina Yapura – Jefe de Trabajo Prácticos Semiexclusiva, para el pago del Curso de Posgrado “Diseño de Propuestas de enseñanza en entorno Moodle 2013”, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de Salta y el Máster en Dirección Estratégica organizado por la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER), modalidad a distancia.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 31/13 y 60/13, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Extraordinaria N° 04/13 del 04-07-13 y Ordinaria N° 12/13 del 03-09-13, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 04/13 del 04-07-13 y Ordinaria N° 12/13 del 03-09-13)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar a la Lic. SOLEDAD MARILINA YAPURA – Jefe de Trabajo Prácticos Semiexclusiva, la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente, para el pago del Curso de Posgrado “Diseño de Propuestas de



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

042-14

17 FEB 2014

Salta,

Expediente N° 12.077/13


enseñanza en entorno Moodle 2013", organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de Salta y el Máster en Dirección Estratégica organizado por la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER), modalidad a distancia.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) en la partida 3.8.3 del presupuesto Ejercicio 2013.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Alimentación y Nutrición y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa




Lic. MARIA PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa